Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
FOLIO 194

CORRESP. EXPEDIENTE nº 1865/85

LUJAN, 4 DIC 1991

VISTO: La propuesta de modificación del plan de estudios de la Carrera de Maestría en Demografía Social, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta incluye modificación del plan de estudios y contenidos mínimos de asignaturas.

Que existe dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que el Cuerpo trató y resolvió el tema en su sesión ordinaria del 24 de octubre de 1991.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del plan de estudios, contenidos mínimos y tabla de equivalencias para la transición de la Carrera de Maestría en Demografía Social, cuyo texto consta como anexo de la presente resolución y tendrá vigencia a partir del primer cuatrimestre de 1992.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S. Nº 242/91

U.N.L.

Prof. Arq. JOSE MARIFIL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE nº 1863/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN FOLIO 195

ANEXO DE LA RESOLUCION C.S.Nº 242/91

I.- FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS

CARRERA DE MAESTRIA EN DEMOGRAFIA SOCIAL

El comportamiento de los hechos demográficos constituye un factor básico en el proceso de cambio económico y social.
La evolución de la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios tienen un efecto inmediato en el tamaño de la población en su tasa de crecimiento, en su composición por sexo y edad y en su distribución geográfica.
Estos factores contribuyen a determinar las necesidades actuales y futuras de un país en áreas tales como la educación, la vivienda, la salud, el desarrollo urbano y rural, el empleo y la mano de obra. Asimismo, cualquier diagnóstico deberá consignar las mutuas interrelaciones entre las variables demográficas, económicas y sociales.
En los últimos años se han producido simultáneamente dos procesos claros en este sentido. Por un lado, la mejora en la producción de datos estadísticos, la expansión de la investigación demográfica orientada a rastrear las relaciones fundamentales entre crecimiento demográfico, desarrollo económico y cambio social, y además el refinamiento de la metodología y técnica de investigación.
Por otro lado, la población constituye cada vez más un tema importante para distintas disciplinas, lo cual ha llevado al reconocimiento del carácter interdisciplinario del enfoque de los fenómenos demográficos.
En nuestro país, el estudio de la población tiene especial importancia, dado que ha alcanzado un comportamiento de sus variables demográficas particular, sobre todo en relación con el resto de América Latina.
Este se ha caracterizado por un temprano descenso de la natalidad y la mortalidad y un acelerado proceso de movilidad y concentración geográfica, los cuales, asociados al desordenado crecimiento económico han conformado situaciones realmente he-

///

U.N.Lu.

Prof. Ing. JOSE MANUEL A...
[redacted] de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

terogéneas, reflejadas en profundos desequilibrios regionales. En este sentido, el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Demografía Social intenta incorporar los avances mencionados de la Demografía y Sociología de la población desarrollados en los últimos años para ampliar el enfoque del conocimiento de la realidad argentina.

Existen antecedentes en este sentido en América Latina, tanto de instituciones públicas como privadas. En México, a través del Colegio de México y en Chile por intermedio del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), se han llevado a cabo programas de post-grado en Demografía que se constituyen en importantes puntos de referencia para esta propuesta.

El programa de la Carrera que se presenta seguramente cubrirá expectativas de formación y especialización, no solamente por el contenido académico que se propone sino por la temática que se aborda. La misma privilegia la comprensión de las interrelaciones entre las variables demográficas y el contexto social y cultural, con énfasis en el conocimiento de la población de América Latina y en particular de Argentina y sus regiones.

En este sentido las técnicas demográficas formales se constituyen en herramientas útiles y específicas para el abordaje de estudios poblacionales, pero que no se convertirán en fin último de la formación del demógrafo social. Este deberá manejar instrumentos que le permitan la medición de los fenómenos sociodemográficos, pero fundamentalmente le será necesario conocer y explicar las causas de la dinámica demográfica dentro de cada contexto particular, y sus consecuencias sobre la estructura económica.

El objetivo de la Carrera de Maestría es formar profesionales de distintas áreas, orientados hacia el análisis de los aspectos de la población vinculados con los procesos de desarrollo. Se obtendrán especialistas en Demografía Social con capacidad para la investigación y la docencia y en condiciones de integrar equipos interdisciplinarios.

U.N.Lu.

///

Prof. Dra. JOSE MARIA [illegible]
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS PUSINELLI
Presidente Consejo Superior

II.- REQUISITOS DE INGRESO

Dadas las características del trabajo docente a desarrollar y de los recursos disponibles se plantea un máximo de alrededor de 20 alumnos, que deberán cumplir con el requisito de ser egresados universitarios -del ámbito público o privado, con exhibición de títulos- de carreras de duración no menor de cinco años.
Los egresados deberán provenir de carreras afines a las ciencias sociales, como ser sociología, antropología, economía y estadística.
Asimismo, podrán ser egresados de otras carreras, pero que desarrollen actividades conectadas con la temática, tales como medicina sanitaria, planificación urbana, ecología, informática.
Se dará preferencia a profesionales vinculados a la administración pública o a centros públicos o privados que realicen tareas de investigación y/o planificación sociodemográfica.
A efectos de garantizar la homogeneidad académica del grupo, la Comisión de Plan de Estudios (Resolución C.S.P.Nº 193/85) tendrá a su cargo la selección de los alumnos a través de la evaluación de todos sus antecedentes profesionales.

III.- PERFIL DEL GRADUADO

A partir de una formación universitaria previa que implica el conocimiento científico de la problemática social, el graduado en Demografía Social especifica su campo de acción en todos los aspectos vinculados con la población. A través de su capacitación para medir e interpretar los hechos demográficos podría orientar sus tareas futuras hacia los ámbitos de la planificación social, la investigación sociodemográfica y la tarea docente.

U.N.L.u.

///

Prof. [illegible]
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS RUSNELLI
Presidente Consejo Superior

El demógrafo social reunirá las siguientes características:
- Especialización en el uso de fuentes de información y métodos de investigación para su aplicación en el diseño y ejecución de estudios sociodemográficos.
- Comprensión de las interrelaciones entre los factores demográficos, sociales, económicos, culturales y psicosociales, lo cual implicará una formación demográfica integral y con aptitud para el trabajo interdisciplinario.
- Destreza en las principales técnicas demográficas.

IV.- TRABAJO DOCENTE

Se descarta el modelo docente unipersonal y unidireccional, por lo cual todas las asignaturas se realizarán bajo la forma de trabajo grupal, con intensa participación de los alumnos a través de la discusión bibliográfica, la búsqueda de información y elaboración de prácticas ajustadas a objetivos específicos.
Siempre que ello sea posible, se privilegiará la utilización de fuentes referidas a la región, para así avanzar en el conocimiento de la realidad sociodemográfica local. El dictado de cada una de las áreas temáticas se realizará por equipos provenientes de la demografía, la sociología y otras disciplinas, para lo cual se recurrirá al sistema departamental de la Universidad Nacional de Luján.

V.- PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera de Maestría en Demografía Social -con sistema de inscripción bienal- tendrá una duración de dos (2) años académicos, durante los cuales se desarrollarán nueve (9) asignaturas, cuatro (4) seminarios y cuatro (4) talleres de Trabajos Prácticos.

///

U.N.L.u.

Prof. Biog. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
FOLIO 199

CORRESP. EXPEDIENTE nº 1863/85

///

Además se prevé la realización de Actividades Adicionales y una Tesis Final, que serán condición necesaria para la graduación.
Durante los tres (3) primeros cuatrimestres se dictarán las asignaturas de las materias básicas, que se complementarán con Actividades Domiciliarias obligatorias. En el último cuatrimestre se dictarán los cuatro seminarios.

U.N.L.u.

Prof. Dipl. JOSE MANUEL [illegible]
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 1863/85

TITULO: MAGISTER EN DEMOGRAFIA SOCIAL

CODIGO	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS EN CURS.	CORRELATIVAS APROB.	CARGA HOR. TOT
PRIMER CUATRIMESTRE.				
1068	-MATEMATICA *			36
2288	-METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIODEMOGRAFICA *			36
2289	-CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA *			48
2290	-TALLER I			72
SEGUNDO CUATRIMESTRE.				
1154	-ESTADISTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL *	2289		36
2291	-MORTALIDAD *	2289		30
2292	-FECUNDIDAD *	2289		36
2293	-TALLER II	2290		90
TERCER CUATRIMESTRE.				
2294	-ANALISIS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS *	1154		48
2295	-MIGRACIONES Y DISTRIBUCION ESPACIAL *	2291-2292		30
2296	-PROYECCIONES DE POBLACION *	2291-2292		24
2297	-TALLER III	2293		90

Prof. Bioq. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

DR. JUAN CARLOS PUSINELLI
Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C. C. 221 – 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 1863/85

CODIGO	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS EN CURS.	CORRELATIVAS APROB.	CARGA HOR. TOT
CUARTO CUATRIMESTRE.				
2298	-SEMINARIO MERCADO DE TRABAJO Y POBLACION	2294-2295 2296-2297	1154-2291 2292-2293	30
2299	-SEMINARIO CAMBIO SOCIAL Y POBLACION	2294-2295 2296-2297	1154-2291 2292-2293	30
2462	-SEMINARIO DEMOGRAFIA HISTORICA	2294-2295 2296-2297	1154-2291 2292-2293	12
2463	-SEMINARIO POLITICAS DE POBLACION	2294-2295 2296-2297	1154-2291 2292-2293	30
2464	-TALLER IV	2294-2295	1154-2291	36
	-ACTIVIDADES DOMICILIARIAS			400
2199	-ACTIVIDADES ADICIONALES	2288-2289		26
2465	-TESIS		2462-2463 2464-2199 6 ACTIV. DOMICIL.	

* CON SUS CORRESPONDIENTES ACTIVIDADES DOMICILIARIAS

U.N.Lu.

Prof. Lic. JOSE MANUEL A. [illegible]
Secretario de Asuntos Académicos

DR. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

///

V.1.- CONTENIDOS MINIMOS

Area Matemática

Se trata de un curso con objetivos de nivelación de conocimientos básicos, especialmente conceptuales, necesarios para la comprensión posterior de determinadas técnicas del análisis demográfico. Serán exceptuados de la obligación de asistencia a clase aquellos alumnos que por su formación profesional hayan adquirido dichos conocimientos, aunque deberán rendir el examen integrador o examen final correspondiente a los alumnos de su misma cohorte.

MATEMATICA

Elementos de la teoría de los conjuntos. Elementos de álgebra. Funciones y límites. Derivación. Máximos y mínimos de funciones. Integración.

Area Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica

El objetivo central de esta área será suministrar, a través de tres asignaturas, los recursos metodológicos y técnicos que permitan abordar la investigación sociodemográfica, en sus aspectos teóricos y prácticos.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIODEMOGRAFICA

El proceso de investigación. Hipótesis. Tipos de investigación. Unidades de análisis. Operacionalización de variables. Recolección: observación, entrevista, cuestionario, análisis de contenido. Tipos de fuentes: censo, encuesta, registro.
Alcances y aplicaciones en la investigación.

C.N.Lu.

///

ESTADISTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL

Papel de la estadística en la investigación sociodemográfica. Distribución y representación gráfica de funciones. Razones, proporciones y tasas. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Medidas de concentración. Números índices. Algunos métodos de interpolación y ajuste. Variables aleatorias. Concepto de probabilidad. Distribución binomial y normal. Pruebas de hipótesis. Muestreo. Correlación y regresión.

ANALISIS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

Procesamiento: codificación, tabulación y análisis de consistencia. Análisis de datos. El modelo experimental. Análisis multivariado. Aplicación de técnicas de análisis de datos.

Area Análisis Sociodemográfico

El objetivo central de esta área será transmitir, a través de cinco (5) asignaturas y cuatro (4) seminarios, el conocimiento de los instrumentos de análisis propios de la sociodemografía y conectar su uso y aplicación a la comprensión de los procesos demográficos y sus vinculaciones con contextos socioeconómicos y políticos más amplios.
Respecto a los seminarios, los contenidos de los mismos pueden variar en torno al perfil general planteado, en función de temáticas que se consideren convenientes profundizar o incluir por la concurrencia de especialistas que puedan desarrollar temas específicos.

CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA

U.N.Lu.

Concepto de población. La demografía en relación con otras disciplinas. Vinculaciones entre las variables demográficas, sociales, económicas, culturales, psicosociales y políticas. Componentes y evolución histórica del crecimiento poblacional.

///

Prof. Mag. JOSE MANUEL [illegible]

Dr. [illegible] MUSHELLI
Presidente Consejo Superior

Estructura demográfica. Análisis longitudinal y transversal. Estructura por edad, sexo, estado conyugal, origen y educación. Características económicas y ocupacionales. Hogares: tipo, tamaño, composición y ciclo de vida familiar.

MORTALIDAD

Evolución histórica y determinantes de sus componentes. Medidas directas e indirectas. Causas de muerte. Mortalidad infantil. Diferenciales biológicos y sociales de la mortalidad. Tablas de mortalidad.

FECUNDIDAD

Natalidad y fecundidad. Medidas directas e indirectas. Análisis longitudinal y transversal. Nupcialidad. Diferenciales biológicos, sociales y psicoculturales de la fecundidad. Distintos enfoques teóricos acerca de la fecundidad.

MIGRACIONES Y DISTRIBUCION ESPACIAL

Tendencias, determinantes y efectos de las migraciones internas y externas. Medidas directas e indirectas. El proceso de organización del espacio y la distribución espacial. El proceso de urbanización y el fenómeno de la concentración urbana.

PROYECCIONES DE POBLACION

Concepto de estimación y proyección. Alcances y limitaciones de las proyecciones. Aplicaciones en la planificación social. Métodos matemáticos. Proyección por componentes. Proyecciones derivadas.

SEMINARIO: MERCADO DE TRABAJO Y POBLACION

La migración como transferencia de fuerza de trabajo. Movili-

///

Prof. Biol. JOSE MARIFL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

dad territorial en relación a los cambios históricos en la estructura agraria, industrial y terciaria. Estructura y dinámica del empleo urbano y rural. Marginalidad y subempleo.

SEMINARIO: CAMBIO SOCIAL Y POBLACION

Relaciones entre cambio social y población. Análisis de las relaciones entre las variables demográficas y los cambios en la estructura social a través de distintos enfoques teóricos.

SEMINARIO: DEMOGRAFIA HISTORICA

Vinculaciones entre la historia y la demografía. Aplicación de métodos demográficos para la reconstrucción de los fenómenos poblacionales en la etapa preestadística: estructura de la población y las familias, la natalidad, la fecundidad, la nupcialidad, la mortalidad y las migraciones.

SEMINARIO: POLITICAS DE POBLACION

Tipos de políticas. Políticas de población en la actualidad. Conferencias Mundiales de Población. Articulación de la política de población con la política general. Experiencias en distintas situaciones sociopolíticas.

TALLERES DE TRABAJOS PRACTICOS

Los Talleres de Trabajos Prácticos son actividades de apoyo al desarrollo de las asignaturas.
Los talleres I, II, III y IV funcionarán en forma distribuida a lo largo de los cuatro (4) cuatrimestres, ocuparán un total de doscientos ochenta y ocho (288) horas y tendrán tres (3) objetivos específicos:

a) Desarrollar y ejercitar los trabajos prácticos que se plan-

U.N.Lu.

///

Prof. Dra. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

teen en las distintas asignaturas. Su evaluación formará parte de las asignaturas correspondientes.

b) Apoyar la comprensión de los contenidos teóricos y prácticos, así como el planteo de las Actividades Domiciliarias, a través de lecturas guiadas y su discusión. Su evaluación formará parte de las asignaturas correspondientes.

c) Ofrecer una adecuada formación en el uso de la microcomputación para la aplicación de técnicas estadísticas y demográficas y la elaboración de textos y gráficos. En este sentido se capacitará a los alumnos en los paquetes de computación necesarios para su especialización. Serán exceptuados de la asistencia a las horas de computación correspondientes a determinado paquete, aquellos alumnos que ya hayan adquirido dicho conocimiento, aunque deberán realizar una práctica de evaluación.

El requisito para la aprobación de los Talleres de Trabajos Prácticos será el cumplimiento del ochenta por ciento (80%) de la asistencia a cada uno de ellos: para lo cual se confeccionará un acta al final de cada cuatrimestre. Estas actas serán avaladas por la Coordinación de la carrera.

V.2.- ACTIVIDADES DOMICILIARIAS

Debido al nivel académico que se pretende desarrollar y a la extensa bibliografía existente sobre temas sociodemográficos, se llevarán a cabo las Actividades Domiciliarias como complemento de las asignaturas y como una modalidad alternativa a una mayor asistencia a clase.
Las Actividades Domiciliarias son actividades obligatorias con contenidos variables que consisten en la elaboración de informes a partir de lectura orientada, de recopilación y análisis de fuentes sociodemográficas y de entrevistas.
Esta modalidad obvia, por un lado, la exposición del docente de ciertos temas puntuales y por otro, obliga al alumno a una mayor elaboración y dedicación a las actividades de la carrera

///

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

fuera del aula, así como a una paulatina interiorización con - diversos ámbitos institucionales conectados con la disciplina. Las Actividades Domiciliarias se desarrollarán a lo largo de - las asignaturas de las materias básicas y tendrán una equivalencia total de cuatrocientas (400) horas. Los temas y la bibliografía de las Actividades Domiciliarias de cada asignatura serán incluídos por cada docente en el programa de la misma y en todos los casos, formarán parte de la evaluación de la asignatura.

V.3.- ACTIVIDADES ADICIONALES

A partir del segundo cuatrimestre, el alumno deberá cumplimentar veinticinco (25) horas de Actividades Adicionales, no correspondientes a horas reloj.
Dichas Actividades Adicionales podrán realizarse en la Universidad Nacional de Luján, otras universidades o centros especializados, pero deberán estar ligadas ineludiblemente a la temática sociodemográfica para poder acceder a su reconocimiento.

Todas las Actividades Adicionales presentadas por los alumnos serán evaluadas y aceptadas por la Comisión de Plan de Estudios, la cual establecerá el número de horas reconocidas, teniendo en consideración la participación diversificada en los ítems considerados en el punto siguiente.

Las Actividades Adicionales podrán consistir en:

a) Cursos, conferencias, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas y paneles. En todos los casos deberá presentarse el programa, el certificado y las horas reconocidas por la institución organizadora. Se reconocerán horas de acuerdo al siguiente criterio:

-Sólo asistencia: hasta el diez por ciento (10%) del total de horas
-Asistencia y evaluación: hasta el veinte por ciento (20%).
-Presentación de trabajos no realizados en el marco de la carrera: hasta el cienta por ciento (50%).

///

Prof. Biol. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

b) Actividades de investigación o tareas similares no vinculadas a ocupaciones rentadas de los alumnos y no realizadas en el marco de la carrera, dedicadas a recolección, elaboración y análisis de datos, diseño de formularios, realización de encuestas, recopilación bibliográfica sobre temas específicos, publicación de artículos.

La adjudicación de horas y la aceptación de otro tipo de actividades quedará a criterio de la Comisión de Plan de Estudios. La totalidad de las Actividades Adicionales aprobadas y sus horas correspondientes constarán en un acta confeccionada a tal fin para cada alumno, la cual será avalada por la Coordinación de la carrera.

V.4.- Tesis Final de Maestría

1. Los alumnos deberán elaborar y presentar un trabajo final que podrá tener carácter teórico o empírico, que deberá ser inédito hasta el momento de la defensa, evidenciar originalidad y rigor metodológico.

2. En el caso de una presentación parcial, en jornadas o congresos, de aspectos contemplados en el proyecto de tesis, dicha presentación deberá ser autorizada por el director de la tesis y por la Comisión de Plan de Estudios. Además deberá hacerse mención expresa que se trata de un texto sujeto a revisión, que forma parte de una tesis que se está desarrollando para acceder al título de Magister en Demografía Social de la Universidad Nacional de Luján.

3. La tesis será individual, aunque en los casos en que por la envergadura de un proyecto se plantee un trabajo grupal para ciertas etapas, cada alumno deberá ser responsable, en forma claramente delimitada, del desarrollo teórico y análisis del tema elegido para sustentar su tesis.

4. La tesis se presentará mecanografiada en original y seis copias, en páginas tamaño carta, a dos espacios y escrita de un

///

Prof. Dipl. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

solo lado. La extensión mínima será de cincuenta (50) páginas, excluyendo cuadros y gráficos.

5. La Universidad tiene derecho, aunque no obligación, a la difusión interna o externa de la tesis, previa comunicación al magister. Esto no excluye la posibilidad de su publicación, por parte del alumno, fuera del ámbito de esta Universidad. En el caso de su publicación posterior, deberá mencionarse en forma expresa el ámbito institucional -Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional de Luján- que dio origen al desarrollo del trabajo.

6. Los alumnos podrán presentar su proyecto de tesis, con el aval correspondiente del director propuesto, a la Comisión de Plan de Estudios a partir de la finalización del cuarto cuatrimestre y en un período no mayor de veinticuatro (24) meses. Finalizado este período sólo se considerarán proyectos de tesis después que el alumno apruebe un examen integrador oral y escrito de los contenidos de la carrera.

7. A partir de la finalización del cuarto cuatrimestre, los alumnos que lo requieran podrán participar, en forma opcional, en un Taller de Tesis organizado por los docentes de la Maestría, con el objetivo final de definir posibles proyectos o áreas de estudio.

8. Una vez recibido el proyecto de tesis, la Comisión de Plan de Estudios deberá expedirse acerca del mismo en un plazo no mayor de treinta (30) días. La Comisión solamente evaluará proyectos de tesis que cuenten con el aval escrito correspondiente de un director.

   La Comisión podrá:

   a) aprobar el proyecto
   b) aprobarlo, pero indicando modificaciones o ampliaciones a efectuar en un plazo no mayor de treinta (30) días
   c) rechazarlo

   En el caso b) la nueva presentación sólo podrá ser aceptada o rechazada.

U.N.L.u.

///

Prof. Mgtr. JOSE MARIA [illegible]
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS BUSNIELLI
Presidente Consejo Superior

En el caso c) el alumno podrá presentar la reformulación de su tema o un nuevo tema en solamente dos (2) oportunidades más, de acuerdo con los plazos fijados a criterio de la Comisión de Plan de Estudios.

9. Una vez aprobado el proyecto de tesis por la Comisión de Plan de Estudios, la tesis deberá presentarse en un plazo máximo de doce (12) meses. En los casos debidamente justificados, la Comisión de Plan de Estudios podrá extender en doce (12) meses más el plazo de presentación de la misma. Finalizado dicho plazo el alumno sólo podrá presentar su tesis después de aprobar un examen integrador oral y escrito de los contenidos de la carrera.

10. El director deberá tener reconocida especialización en temas sociodemográficos y sus funciones serán las de orientar y asesorar al alumno acerca de los contenidos y tareas relacionadas con: a) la propuesta y b) el desarrollo de la tesis y su evaluación periódica. Dicha evaluación se formalizará en informes semestrales dirigidos a la Comisión de Plan de Estudios, a partir de la aprobación del proyecto de tesis. Estas funciones serán oportunamente transmitidas al director de la tesis.

11. Los alumnos podrán cambiar de director de tesis en casos plenamente justificados y luego de ser aprobado su reemplazo por la Comisión de Plan de Estudios.

12. La tesis será evaluada por una Comisión Examinadora designada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales a propuesta de la Comisión de Plan de Estudios y que estará integrada por cuatro (4) miembros:

a) Tres (3) profesores o investigadores vinculados con la especialización sociodemográfica, uno de los cuales, por lo menos, deberá ser docente estable o visitante de la Maestría en Demografía Social.
b) El director de la tesis, con voz y sin voto.

13. Los miembros de la Comisión Examinadora deberán expedirse, una

///

Prof. Biol. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

DR. JUAN CARLOS RUSNELLI
Presidente Consejo Superior

vez recibido el ejemplar de la tesis, en un plazo no mayor de sesenta (60) días. El dictamen podrá ser:

a) de aprobación para su defensa, sin calificación.
b) de aceptación sujeta a modificación, indicando cambios o ampliaciones a realizar en un plazo fijado a criterio de la comisión, no mayor de ciento veinte (120) días.
c) de rechazo.

En el caso b) la nueva presentación sólo podrá ser aprobada o rechazada.
En el caso c) el alumno podrá presentar, por última vez, la reformulación de su tema o un nuevo tema, ateniéndose a los procedimientos y plazo fijados a criterio de la Comisión de Plan de Estudios.

14. El dictamen de la Comisión Examinadora será debidamente fundado y se llegará a él por consenso o votación.

15. Una vez que la Comisión Examinadora apruebe la defensa de la tesis, el alumno deberá hacer su defensa oral y pública ante la misma, en un plazo no mayor de treinta (30) días.
En el caso que la defensa no sea exitosa, se procederá de igual modo a lo señalado en el caso c) del punto 13.

16. El dictamen de la Comisión Examinadora y la evaluación de la tesis y de su defensa, con una nota mínima de 7 (siete), constarán en un acta especial.

17. De los ejemplares de tesis recibidos, el original quedará archivado en la Coordinación de la Carrera, una copia será enviada a la Biblioteca de la Universidad, otra será devuelta al alumno y los jurados de tesis conservarán sus respectivas copias.

VI.- REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

1. En todas las asignaturas y seminarios existirán dos fórmulas de promoción, sin examen final y con examen final, de acuerdo al Régimen General de Estudios de esta Universidad. En cada a-

///

Prof. Lic. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS RUSNELLI
Presidente Consejo Superior

///

signatura se establecerán los requisitos para acceder a la promoción sin examen final.

2. Los alumnos deberán cumplir con el mínimo del ochenta por ciento (80%) de asistencia en cada asignatura y seminario y en los Talleres de Trabajos Prácticos.

3. Los alumnos no podrán rendir materias libres.

4. A partir de la fecha de finalización del cursado que figura en las actas de cada asignatura o seminario, los alumnos perderán la regularidad de la misma cuando desaprobaren el examen final o no se presentaren al mismo en los dos cuatrimestres consecutivos, excluído el de cursado.

5. La condición de alumno regular en la Universidad se rige de acuerdo al Régimen General de Estudios de esta Universidad.

U.N.Lu. 73

Prof. Dipl. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

DR. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

VII.- EQUIVALENCIAS PARA LA TRANSICION ENTRE PLANES

Los alumnos regulares de cohortes anteriores a la vigencia del nuevo plan se regirán por el plan anterior o podrán optar por el plan nuevo. A partir de 1994 pierde vigencia el plan anterior.

Plan nuevo		Plan anterior	
1068	Matemática	1068	Matemática
2288	Metodología de la Investigación Sociodemográfica	2126	Metodología y Técnicas de la Investigacion Sociodemográfica I
2289	Crecimiento y Estructura	2127	Analisis Sociodemográfico I
2290	Taller I		No tiene
1154	Estadística Descriptiva e Inferencial	2128	Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica II más
		2130	Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfico III
2291	Mortalidad más		
2292	Fecundidad	2129	Analisis Sociodemográfico II
2293	Taller II		No tiene
2294	Análisis de Datos Sociodemográficos	2131	Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica IV
2295	Migraciones y Distribución Espacial	2132	Analisis Sociodemográfico III
2296	Proyecciones de Población	2133	Análisis Sociodemográfico IV

U.N.L.u.

Prof. Mtro. JOSE MANUEL AGUIRRE
Secretario de Asuntos Académicos

Dr. JUAN CARLOS AUSINELLI
Presidente Consejo Superior

2297	Taller III		No tiene
2298	Seminario: Mercado de Trabajo y Población	2134	Seminario I: Movilidad Territorial y Fuerza de Trabajo
2299	Seminario: Cambio Social y Población	2135	Seminario II: Cambio Social y Población
2462	Seminario: Demografía Histórica		No tiene
2463	Seminario: Políticas de Población	2136	Seminario III: Políticas de Población
2464	Taller IV		No tiene
	Actividades Domiciliarias		Actividades Domiciliarias
2199	Actividades Adicionales	2199	Actividades Adicionales
2465	Tesis Final	2137	Tesina Final

U.N.Lu.

Prof. Dirc. [illegible]

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

ves